



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veintidós (22) de Abril de dos mil veinticuatro
(2.024)

Sustanciación	149
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa Financiera Cotrafa
Demandado	Hernando Antonio Álvarez Agudelo
Radicado	05861 40 89 001 2022 00240 00
Decisión	Ordena compartir auto que decreta medida cautelar

Solicita la DRA. ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA apoderada de la parte demandante que se le remita con destino a su correo electrónico copia del auto de fecha 17 de abril de 2024 mediante el cual se decretó una medida cautelar.

La solicitud que antecede es procedente en consecuencia se ordena remitir al correo de la profesional del derecho el auto de fecha 17 de abril de 2024 mediante el cual se decretó una medida cautelar.

NOTIFIQUESE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ